

LA RESILIENCIA POSIBLE. ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS QUE TRASGREDEN EL SILENCIO Y POTENCIAN EL GRITO ANTE LA PERMANENCIA DE LAS VIOLENCIAS

*Víctor Samuel Hernández Bañuelos

**Karla Salazar Serna

*Licenciado en Trabajo Social. Maestrando en Ciencias con Orientación en Trabajo Social por la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano. Mención honorífica y Medalla "Francisco T. Villarreal" por mérito universitario. Especialista en atención a mujeres en situación de violencia. Ponente en Encuentros nacionales e internacionales de investigación en Trabajo Social. Contacto: tsvbanuelos@gmail.com

**Investigadora especialista en Resiliencia frente a violaciones graves de Derechos Humanos. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Profesora investigadora de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano. Licenciada en Derecho, Maestra en Trabajo Social con Orientación en Proyectos Sociales, Doctora en Filosofía del Trabajo Social con Orientación en Políticas Comparadas de Bienestar Social. Posdoctorada del Centro Regional de investigaciones Multidisciplinarias UNAM y Posdoctorada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Contacto: ksalazar@uat.edu.mx

Recibido: 05 de enero de 2023.

Aceptado: 16 de marzo de 2023.

Resumen

El presente documento tiene como objeto exponer las múltiples situaciones de violencia que viven las mujeres en México y reflexionar sobre cómo esta problemática puede ser resignificada, como un efecto oxímoron, por estudiantes universitarias para favorecer un grito unificado que exige justicia entre caminos de resiliencia. En éste se discute cómo a pesar de contar con avances significativos en materia normativa, la estructura patriarcal facilita la permanencia de expresiones violentas hacia las mujeres en el espacio público y privado. Dicha violencia se incrementa a través de diversos espacios de vulnerabilidad en el país, los cuales favorecen la revictimización; no obstante, los actos colectivos de mujeres estudiantes pueden facilitar la manera de sobrellevar situaciones de adversidad a través de redes de apoyo, lo cual incide sobre una resiliencia que, lejos de buscar adaptación, posibilita caminos de transformación indispensables para continuar con la lucha por la garantía de sus derechos y con la exigencia buscar justicia para quienes han sido vulneradas. De esta forma, la estructura de este trabajo comprende tres apartados: el pri-

mero pretende mostrar, a forma de introducción, factores clave y hechos históricos sobre la visibilización de las violencias hacia las mujeres; el segundo, después de un breve sustento teórico sobre resiliencia, retrata algunas experiencias colectivas de estudiantes universitarias en México frente a la violencia hacia las mujeres; por último, se ofrece una breve sección de conclusiones.

Palabras clave: resiliencia, violencia, vulnerabilidad, género, patriarcado.

Abstract

The purpose of this document is to expose the multiple situations of violence experienced by women in Mexico in order to reflect how this problem can be resignified, as an oxymoron effect, by university students to favor a unified cry that demands justice among paths of resilience. It discusses how, in spite of significant advances in normative matters, the patriarchal structure facilitates the permanence of violent expressions against women in the public and private spheres.

Such violence increases through various spaces of vulnerability in the country which favor revictimization; however, the collective acts of women students can facilitate overcoming situations of adversity through support networks, which affects a resilience that, far from seeking adaptation, enables transformation paths that are essential to continue the struggle for the guarantee of their rights and the demand to seek justice for those who have been violated. Thus, the structure of the document consists of three sections: the first aims to show, by way of introduction, key factors and historical facts about the visibility of violence against women; the second, after a brief theoretical background on resilience, portrays some collective experiences of university students in Mexico in the face of violence against women; finally, a brief segment of conclusions is offered.

Keywords: resilience, violence, vulnerability, gender, patriarchy.

Gritos silenciados: la génesis de las movilizaciones. Puntualizaciones previas para construir una introducción

La violencia hacia las mujeres por razones de género es reconocida desde 1996 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, esto debido a que la violencia tiene el poder de desarticular a una persona a través del impacto sobre su desarrollo psicosocial, neuronal e incluso hormonal; además, tiene implicaciones familiares y sociales que inciden sobre el entorno de quien la padece. En este sentido, se entiende que la violencia hacia las mujeres repercute en la aparición de numerosas enfermedades, en la disminución y afectaciones de la calidad de vida, e inclusive, puede generar la muerte. No obstante, el fenómeno de la violencia se puede prevenir y disminuir mediante la implementación de estra-

tegias y programas de prevención (Alvarado y Guerra, 2012; Híjar et al., 1997).

Las diferencias biológicas y su interpretación cultural, bajo un mundo mayoritariamente patriarcal, han incidido en múltiples expresiones de violencia, tanto en el ámbito público como privado de las mujeres, generando espacios de vulnerabilidad y subordinación en donde la asignación de roles femeninos y masculinos favorecen una posición en desventaja para las mujeres (De Beauvoir, 2013; Facio y Fries, 1999; Gálvez, 2011; Lagarde y de los Ríos, 2015; Segato, 2003).

Por otro lado, evidenciar las estructuras que favorecen los diferentes tipos violencia hacia las mujeres y movilizar acciones para luchar en contra de un sistema patriarcal, genera incomodidad en una sociedad desigual y culturalmente situada en diversas expresiones machistas; incluso puede observarse que, en muchos casos, al manifestar las distintas formas de opresión se incrementan los actos de violencia hacia las mujeres en sus múltiples expresiones. Cabe recordar, en ese sentido, la respuesta opresora hacia las mujeres textiles en Nueva York que alzaron la voz a través de numerosas manifestaciones durante 1857 y 1911, que exigían mejores salarios y condiciones de trabajo y la reducción del tiempo de jornada laboral; la respuesta opresora fue asesinar a más de cien mujeres, cuestión que fue determinante para impulsar la lucha feminista (Del Mar, 2008; Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2011; Vázquez, 2010).

Aunado a lo anterior, el caso de las hermanas Mirabal es un ejemplo de los actos de barbarie dirigidos hacia las mujeres por parte de la opresión patriarcal, que se encuentra inmersa en la sociedad y el gobierno; Minerva, Patria y María Teresa, también conocidas como *las mariposas*, colaboraron firmemente en la oposición contra la cruel dictadura del gobierno de Trujillo en República Dominicana; sin embargo, las consecuencias de su participación les originaron vigilancia

y acoso de las autoridades policiacas, privación de la libertad, golpes severos y, finalmente, su asesinato el 25 de noviembre de 1960, encontrando sus cuerpos al fondo de un barranco. Este terrible suceso originó grande conmoción en el país al darse a conocer que el gobierno de Trujillo fue el causante de su atentado; a pesar de ello, la lucha de las hermanas Mirabal contra la opresión patriarcal de la época visibilizó la violencia de género hacia las mujeres, así como el reconocimiento internacional de la lucha por sus derechos. Posteriormente, en 1999 la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) estableció el día de la muerte de *las mariposas* como símbolo de la lucha feminista en América Latina, declarando oficialmente el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres en su honor (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], s.f.; Marín, 2017; Mejía, 2011; Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 2020).

En México, la violencia hacia las mujeres es un fenómeno que pese a ser evidenciado desde diversas expresiones sociales y abordajes académicos, sigue incrementándose a través de terribles actos de crueldad. Al respecto, Rita Segato evidenció a través de sus estudios en Ciudad Juárez que existe una guerra contra las mujeres, en donde su voluntad se convierte en la voluntad de los hombres y su cuerpo significa peligro de muerte. En ese sentido, las mujeres son víctimas de múltiples escenarios violentos, tal como abusos, mutilaciones, violaciones y torturas sexuales, convirtiéndolas en objetos y en propiedad de los hombres, los cuales exponen públicamente para demostrar su dominio y poder (Segato, 2013); en otras palabras, estas mujeres han sido tratadas como objetos, cosificadas y marcadas con un destino violento y deshumanizado.

Además, desde hace poco más de 17 años, la escalada de violencia en México ha colocado a las mujeres bajo múltiples espacios de vulnerabilidad, donde las expresiones más crueles de la

violencia se observan en delitos como los femicidios, desapariciones, secuestros, trata de personas, entre otras. Al respecto, Salazar y Castro (2020) evidenciaron que las mujeres están expuestas a más de uno de estos delitos, sin importar su condición de edad, salud, actividad económica, ingreso y residencia, y repercutiendo física y emocionalmente, no solamente en ellas, sino también en su familia; sin embargo, ante los hechos suscitados de gran adversidad, las mujeres han tenido que lidiar forzosamente con más responsabilidades, pendiendo de un hilo ligeramente fino que une la protección de su familia y la desesperanza del futuro, teniendo que reconstruirse de formas resilientes y organizar nuevas alternativas de vida.

Ahora bien, las expresiones de violencia hacia las mujeres no deben analizarse bajo una óptica reduccionista a través de los delitos mencionados; es decir, el análisis de los entornos de violencia debe contemplar otras expresiones quizás no tan evidentes. De acuerdo con registros oficiales en México, la violencia hacia las mujeres se manifiesta también a través de diversos escenarios como amenazas, insultos, burlas y humillaciones en espacios públicos y privados, y también mediante celos y privaciones de libertad, de toma de decisiones para ejercer su sexualidad y de recursos económicos en los cuales los hombres demuestran posesión y dominio sobre ellas; asimismo, las expresiones de violencia se traducen en contacto físico como empujones, golpes y en la destrucción y daños al patrimonio; todas estas violencias hacia las mujeres les ocasionan situaciones de estrés, pérdida de autoestima, limitaciones significativas en su empoderamiento, así como ausencia de redes de apoyo y distante comunicación con familiares y amistades. Otro aspecto relevante es que las mujeres consideran no denunciar a sus agresores considerando pérdida de tiempo y desconfianza en las autoridades. Los registros estadísticos revelan que aproximadamente 70% de las mujeres mayores de 15 años

han experimentado alguna situación de violencia a lo largo de su vida (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022).

Por otra parte, la impunidad en México facilita la permanencia de las diferentes violencias hacia las mujeres, las cuales ya han sido reconocidas de forma normativa; dentro de esta tipología se responde a sus implicaciones psicológicas, físicas, económicas, patrimoniales y sexuales, y desde el ámbito familiar, escolar, institucional, laboral, o bien, comunitario (Cámara de Diputados, 2023). Pese a que se cuenta con los instrumentos legales necesarios para hacer justicia en materia de violencia de género, los casos de denuncia, los procedimientos institucionales y las sanciones a los delitos, son procesos que se encuentran estancados o indefinidos, y otras veces avanzan con lentitud y sin garantizar el acceso a la justicia y a la reparación del daño, quedando la mayor parte de los casos impunes (Álvarez, 2020).

Bajo los distintos panoramas de violencia hacia las mujeres que se viven en este país, se comprende cómo las movilizaciones de las propias mujeres se convierten en el principal camino para exigir su atención, lo que nos hace cuestionarnos sobre los distintos escenarios que se viven para desarrollar acciones para erradicar las distintas violencias hacia las mujeres.

En este sentido, desde el espacio universitario se piensa en el papel que podrían desarrollar las estudiantes universitarias, lo cual lleva concretamente a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las respuestas colectivas ante la violencia hacia las mujeres universitarias en México? Y, ¿cuáles son las posibilidades de que las acciones colectivas entre ellas den paso a la resiliencia? Para discutir los escenarios que otorguen posibles respuestas se desarrolla el siguiente apartado, donde se realiza un breve abordaje teórico de la resiliencia para posicionar la acepción de la cual se parte, y se analizan las principales acciones de las universitarias en México y los obstáculos a

los que se enfrentan.

Universitarias frente a la violencia hacia las mujeres. Obstáculos para impulsar el grito y su efecto oxímoron para potenciar la resiliencia

El efecto oxímoron que provoca vivir una adversidad y cómo eso incide sobre una potenciación de las fortalezas, ha sido estudiado desde hace no muchas décadas, esto a través de estudios sobre vulnerabilidad y resiliencia. Su conceptualización tiene un origen en la ciencia física y alude a la capacidad de un material para regresar a su estado natural después de ser manipulado; en la ciencia humana, su acepción ocurre en la década de los setenta, y desde entonces, ha evolucionado, pues era considerada como algo absoluto; actualmente, se comprende más como algo relativo que facilita a una persona recuperarse ante distintos escenarios adversos (Quiñonez, 2007; Salazar, 2022; Villalba, 2003).

Para entender sus orígenes, es preciso puntualizar que, durante la década de los setenta, diversos grupos de psicólogos y psiquiatras realizaron estudios sobre resiliencia en niñez que se desarrollaba en contextos de riesgo; sus estudios se enfocaron a explorar por qué, pese a las predicciones de investigaciones asociadas a predecir un mal resultado en el futuro de la niñez que vivía bajo factores de riesgo, parte de la muestra no desarrollaba problemas psicológicos. En ese sentido, dichas investigaciones se orientaron a identificar factores personales atribuibles a las cualidades del infante y después se ampliaron para estudiar los factores identificados en las características de su contexto social (Athié y Gallegos, 2009; García y Domínguez, 2013; Masten, 2001).

Dado esto último, se entiende por qué el término de resiliencia ha sido relacionado con palabras como adaptación, superación, capacidad y proceso, es decir, con respuestas positivas frente

a la adversidad. No obstante, bajo los estudios sobre violencia sería contradictorio referirnos a ella como adaptación o vincularla a una capacidad individual (y con ello restar importancia a su factor vinculante); en este trabajo se retoma la acepción de Salazar (2018, 2022), en donde se comprende la resiliencia como un proceso que depende de la interacción entre factores sociales y personales, que al lograr un equilibrio entre sí, inciden favorablemente sobre las condiciones que permiten sobrellevar una adversidad, hasta lograr una transformación que facilite sobreponerse a la misma a través de un nuevo proyecto de vida.

Con respecto a lo anterior, hay que señalar que el estudio de la resiliencia ha dado paso a un paradigma, en el cual los lazos relacionales que unen a personas y sistemas les permiten caminar hacia una trayectoria compartida (Gómez y Kotliarenko, 2010). Asimismo, ningún factor promueve la resiliencia de manera individual; para promover un desarrollo en resiliencia se deben involucrar diversos factores que actúen de manera combinada; en esta dirección, los factores protectores que fomentan la resiliencia tienen que actuar relacionados entre ellos (García y Domínguez, 2013). Ahora bien, es conveniente considerar que dichos factores responden a distintas circunstancias y entornos sociales, por lo que es necesario discernir y comprender las estrategias de acuerdo con la lógica y situación de las personas cuando tienen que afrontar la adversidad (Salazar y Castro, 2020).

En concreto, la resiliencia no es un llamado a la adaptación; más bien, se le reconoce como un proceso que alienta a aprender de las experiencias, potencia las fortalezas y promueve los recursos, de tal modo que las formas de vida se pueden reconstruir a través de resignificar las adversidades y con ello crear nuevos conocimientos que incidan sobre herramientas de transformación.

En concordancia con lo expuesto, se compren-

de la fuente resiliente de las movilizaciones de colectivos organizados e integrados por mujeres y cómo han empujado la agenda pública para dar atención a los distintos fenómenos de violencia. Por ejemplo, en el caso de las mujeres que buscan a sus seres queridos desaparecidos, las movilizaciones que han impulsado son enmarcadas bajo procesos de resiliencia; sin embargo, pese a su caracterización resiliente, son marcadas por la incertidumbre y el sufrimiento que conllevan a elevados costos, esto debido al uso de sus propios recursos físicos y económicos. En concordancia con Salazar et al. (2021), dichas movilizaciones les permiten resignificar el sentido de vida a través de la construcción de esperanza encauzada a dar con el paradero de su ser querido, y en donde su andar es acogido por otras mujeres, así como también por asociaciones civiles que, durante los momentos inciertos, amortiguan su dolor y ofrecen lazos de consuelo y fortaleza, facilitando procesos de resiliencia colectiva entre las víctimas. La alarmante desaparición de personas y los distintos escenarios de violencia que ello ha significado para las mujeres, ha detonado distintas movilizaciones de buscadoras en el país ante la poca respuesta por parte de las autoridades ante dicho fenómeno, lo que las coloca ante nuevos escenarios de vulnerabilidad.

Otro ejemplo de resiliencia bajo el fenómeno de violencia hacia las mujeres en nuestro país, es el de Olimpia Coral Melo, una mujer activista originaria de Puebla, la cual vivió en carne propia la difusión de un video de contenido sexual sin su consentimiento, mismo que le originó terribles afectaciones emocionales al ser expuesto su cuerpo e intimidad; pese a ello, y a la revictimización por parte de las autoridades y al nulo acceso a la justicia, la existencia de redes de apoyo social cercanas a su familia le permitieron establecer procesos de resiliencia, en donde el impacto de su ardua lucha ante la violación de sus derechos tuvo la fuerza necesaria para lograr la reformulación del código penal y las leyes de

atención a mujeres en situación de violencia. En la actualidad, la Ley Olimpia, en honor a su nombre, se ha replicado en 29 Estados del país, sancionando las conductas que atentan contra la intimidad sexual de las personas mediante la modalidad digital y mediática (Senado de la República, 2020).

Por otro lado, la incidencia de expresiones de violencia hacia las mujeres, en particular los alarmantes casos de feminicidios en el país, ha originado la participación colectiva y organizada de mujeres jóvenes a través de múltiples acciones, entre las que sobresalen las marchas, con el objetivo de exponer las constantes situaciones de opresión y violencia que viven en los espacios públicos, especialmente las estudiantes, las cuales cada vez toleran y aceptan menos estos sucesos (Álvarez, 2020).

Desde el 2015, las manifestaciones femeninas visibilizaron que el fenómeno de la violencia afectaba en su mayoría a las mujeres, las cuales a pesar de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran y la rabia ante las desigualdades, les ha permitido tomar la decisión de salir a las calles y denunciar los casos de violencia. Inicialmente, estas manifestaciones se originaron en la Ciudad de México, expandiéndose posteriormente hacia otros Estados del país, como el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Tabasco, Puebla, Yucatán, Chiapas, Guanajuato, Querétaro y Sinaloa; sin embargo, el machista sistema opresor mexicano continúa mediante constantes rechazos hacia ellas, sobre todo cuando se exige en la vía pública el cese de estos actos de agresión (Cerva, 2020, Cerva, 2021; Inclán, 2020).

Las estudiantes universitarias acceden a sumarse a los colectivos feministas principalmente por las experiencias de vida y las inquietudes que resultan de los discursos inspiradores de dichos colectivos en sus centros de estudio, también, por el acceso a la literatura en el tema, por las discusiones y los conocimientos adquiridos durante las clases, también porque ser parte de co-

lectivos les ha permitido establecer redes de apoyo ante las adversidades y situaciones de violencia, brindando fortaleza durante la adversidad y durante el acompañamiento en los casos de denuncia (Cerva, 2020, Mingo, 2020).

Otro aspecto fundamental en la visibilización de la violencia hacia las estudiantes, es el uso de las redes sociales, ya que se ha convertido en un recurso indispensable para exponer la oposición de las estudiantes al sistema patriarcal inmerso en los espacios educativos. En otras palabras, el auge de los nuevos movimientos integrados por mujeres jóvenes, además de colocar el tema de la violencia en la agenda pública, visibilizar las denuncias y exigir la correcta implementación de los protocolos de violencia de género, ha generado tendencia mediante el uso de diversos lemas de carácter mediático con la finalidad de exponer los casos de violencia, entre los que destacan: Ni una menos, #VivasNosQueremos, #YoTambién, #NoMeCuidanMeViolan, entre otros (Cerva, 2020; Fuentes, 2019).

La exposición de las estudiantes víctimas de violencia por parte de las autoridades educativas ha provocado indignación y revictimización de las alumnas, señalando la falta de capacitación del personal para ejercer los protocolos ya establecidos y a fin de atender y sancionar los casos de violencia de género en el ámbito escolar, convirtiéndolas en sobrevivientes sin acceso a la justicia; además, pareciera ser que la imagen pública y el prestigio hacia el exterior fueran de mayor interés a las universidades que las denuncias realizadas por las estudiantes sobre las constantes expresiones de violencia y de acoso (Camacho, 2022; Cerva, 2020; Phipps, 2018, como se citó en Mingo, 2020).

Aunado a lo anterior, el caso omiso de las autoridades ante los actos de violencia hacia las estudiantes ha contribuido significativamente en la permanencia de expresiones de violencia, y en que los agresores continúen sometiendo a las estudiantes dentro de los espacios educativos; ade-

más, cabe resaltar que los agresores no reciben algún tipo de sanción contra estos actos de violencia debido a la negligencia y la complicidad de las instituciones. En este sentido, las estudiantes son víctimas de expresiones de violencia dentro de la comunidad escolar por parte de profesores, compañeros y personal administrativo; no obstante, el impacto de las manifestaciones de estudiantes ha ido permeando la forma de atender los asuntos relacionados con la violencia y las desigualdades de género, siendo tratados como asuntos políticos dentro de las instituciones educativas (Cerva, 2020; Mingo, 2020). Estos sucesos conllevan a reflexionar y cuestionarse: ¿en quiénes podrán confiar las estudiantes para denunciar los casos y tener acceso a la justicia?

Como se ha mencionado con anterioridad, la violencia ha sido clasificada bajo una tipología y distintos ámbitos de forma normativa, en este sentido, el núcleo donde se desencadenan estas situaciones corresponde al ámbito institucional, el cual se refiere a las actos u omisiones por parte de las autoridades que tengan como fin discriminar, dilatar, obstaculizar o impedir la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de los diversos tipos de violencia hacia las estudiantes (Cámara de Diputados, 2023).

La imagen de los hombres en los espacios universitarios se caracteriza mediante el dominio, poder y el mérito que se asignan hacia ellos mismos, y que se traduce en ejemplos de rectitud e integridad. Inclán (2020) menciona los hombres continúan atrapados en las prácticas machistas que toleran y alimentan la opresión y el abuso hacia las mujeres de forma natural, es decir, en el modelo que se ha seguido durante mucho tiempo y el cual se encuentra arraigado en todos los espacios.

Conclusión

La permanencia de la violencia hacia las mujeres es un reto global, incluso en tiempos post-

pandémicos puede reflexionarse cómo en los últimos años se ha agudizado; las consecuencias en cada una de sus expresiones generan severas implicaciones físicas y emocionales, no sólo en la vida de las mujeres, sino en toda la sociedad. Evidenciar cómo a lo largo de la historia las mujeres han luchado para alzar su voz, exigir justicia y demandar que se frenen los actos de violencia no ha sido suficiente; por el contrario, bajo cada demanda, su vulnerabilidad se ha incrementado, incluso muchas de ellas han perdido la vida bajo estas necesarias luchas.

Este trabajo busca incidir sobre la demanda escrita de continuar dando eco sobre el tema, enunciar los múltiples contextos de la violencia hacia las mujeres y puntualizar el grado de vulnerabilidad al que están expuestas en una sociedad opresora y patriarcal, especialmente cuando alzan la voz. Llevar a la reflexión las experiencias que viven las universitarias al afrontar las violencias y decidir encauzar una lucha para erradicarlas, permite evaluar su vulnerabilidad ante un país que se caracteriza por la impunidad, donde el ámbito universitario es un espacio que no está exento de facilitar la violencia hacia las mujeres, a pesar de la existencia de protocolos de actuación en los espacios escolares.

No obstante, la resiliencia lejos de concebirse como un proceso adaptativo aparece como un proceso disruptivo ante el silencio obligado, da paso a la oportunidad de reconstruirse, tanto de forma individual como colectiva, potencia la organización a través de resignificar el horror y la construcción de bases para continuar una lucha colectiva; en este sentido, las universitarias han mostrado una capacidad de organización donde se pondera el apoyo del colectivo, que a su vez también significa una fuente para crear estrategias y caminos compartidos.

Finalmente, la lucha de las estudiantes ante la denuncia de las distintas violencias en las universidades es una exigencia que se debe reforzar y retomar desde distintos ámbitos sociales; en esta

dirección, la resiliencia permitirá que, ante los distintos escenarios de vulnerabilidad donde la rabia y la frustración son una constante, se resignifique el horror de la impunidad y se logre un esfuerzo colectivo para sobreponerse y continuar con las diversas luchas ante la falta de justicia y la permanencia de las violencias patriarcales.

Referencias

- Álvarez, E. L. (2020). El movimiento feminista en México en el siglo XXI: Juventud, radicalidad y violencia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 147-175. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>
- Alvarado R. M., y Guerra, N. (2012). La violencia de género un problema de salud pública. *Interacción y Perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 2 (2), 117-130. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5154889>
- Athié, D. A., y Gallegos, P. (2009). Relación entre la Resiliencia y el Funcionamiento Familiar. *Psicología Iberoamericana*, 17(1), 5-14. <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133912613002.pdf>
- Camacho, S. F. (2022). *Revictimizan a quienes sufren violencia de género en la UAM, acusan estudiantes*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/11/10/sociedad/revictimizan-a-quienes-sufren-violencia-de-genero-en-la-uam-acusan-estudiantes/>
- Cámara de Diputados (2023). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Cerva, C. D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la educación Superior*, (49), 137-157. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n194/0185-2760-resu-49-194-137.pdf>
- Cerva, C. D. (2021). Criminalización de la protesta feminista: el caso de estudiantes en México. *Investigaciones Feministas*, 12(1), 115-125. <https://dx.doi.org/10.5209/infe.69469>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (s.f.). *Asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, cuando las activistas políticas dominicanas regresaban de visitar a sus maridos encarcelados por la dictadura de Leónidas Trujillo*. <https://www.cndh.org.mx/noticia/asesinato-de-las-hermanas-patria-minerva-y-maria-teresa-mirabal-cuando-las-activistas>
- De Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo*. Penguin Random House.
- Del Mar, M. (2008). Reflexión acerca del 8 de marzo: Día internacional de la mujer. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 13(30), 191-194. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2152
- Facio, A., y Fries, L. (1999). *Género y Derecho*. Lom Ediciones.
- Fuentes, D. (2019). *El feminismo y el movimiento estudiantil en México*. <https://revistacomun.com/blog/el-feminismo-y-el-movimiento-estudiantil-en-mexico/>
- Gálvez, C. (2011). *Violencia de Género: Terrorismo en casa*. Formación Alcalá.
- García, C., y Domínguez, E. (2013). Desarrollo teórico de la resiliencia y su aplicación en situaciones adversas: una revisión analítica. *Revista Latinoamérica de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 63-77. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77325885001.pdf>
- Gómez, E., y Kotliarenco, M. A. (2010). Resiliencia familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de Psicología*, 19(2), 103-132. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26416966005.pdf>
- Híjar, M., López, M. V., y Blanco, J. (1997). La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. *Salud Pública de México*, 39(6), 1-8. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10639610>
- Inclán, D. (2020). Verdad inconveniente. Reacciones masculinas al movimiento de mujeres universitarias en la UNAM. *NÓMADAS*, (53), 259-275. [10.30578/nomadas.n53a15](https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a15)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Lagarde y de los Ríos, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI.

- Marín, M. J. (2017). Las Mariposas Mirabal: infinito vuelo de resistencia. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 4(6), 87-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5898968>
- Masten, A. S. (2001). Ordinary magic: Resilience Processes in Development. *American Psychologist*, 56(3), 227-238. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0003-066X.56.3.227>
- Mejía, B. (2011). Las hermanas Mirabal: caracterización simbólica En el tiempo de las mariposas de Julia Álvarez. *La Colmena*, (70), 41-47. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=446344465006>
- Mingo, A. (2020). “¡Con nuestras voces!”: la lucha de estudiantes feministas contra la violencia. *Revista de la educación Superior*, (49), 1-20. <https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v49n195/0185-2760-resu-49-195-1.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). *El incendio en la fábrica “Triangle Shirtwaist” y el día internacional de la mujer: cien años después*. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/features/WCMS_152727/lang--es/index.htm
- Quiñonez, M. A. (2007). *Resiliencia. Resignificación creativa de la adversidad*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Salazar, K. (2018). *Transformaciones familiares suscitadas por la violencia vinculada con el narcotráfico en Nuevo León* [tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Institucional UANL. <http://eprints.uanl.mx/18307/1/3.pdf>
- Salazar, K. (2022). Redes de apoyo social, un cobijo resiliente para familias desplazadas con integrantes desaparecidos. *Papers*, 107(1), 31-59. <https://papers.uab.cat/article/view/v107-n1-salazar/2933-pdf-es>
- Salazar, K., Raesfeld, L., y Cáceres, M. (2021). Construir caminos de búsqueda y reparación frente a las desapariciones en México: el poder relacional de la resiliencia. *Universidad Y Sociedad*, 13(1), 382-292. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n1/2218-3620-rus-13-01-382.pdf>
- Salazar, K. y Castro, R. (2020). Mujeres que caminan a través de la adversidad. La posibilidad resiliente frente a casos violentos complejos vinculados con las desapariciones en México. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 711-746. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.12>
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Senado de la República (2020). *Nota legislativa: ley Olimpia*. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5043/96.NL%20Ley%20Olimpia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2020). *¿Quiénes eran las hermanas Mirabal?* <https://www.gaceta.unam.mx/quienes-eran-las-hermanas-mirabal/>
- Vázquez, J. (2010). 8 de marzo, día internacional de la mujer. En M. Orantes (Coord.), *Mujeres. La historia del 8 de marzo* (págs. 237-242). Senado de la República.
- Villalba, C. (2003). El concepto de resiliencia individual y familiar. Aplicaciones en la intervención social. *Revista Intervención Psicosocial*, 12(3), 283-299. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818049003.pdf>